

Rio Primero



ESCRIBANIA DIAZ CORNEJO

Sara E. Galliano de Diaz Cornejo

ABOGADA ESCRIBANA - REGISTRO NOTARIAL N° 602

Eduardo Luis Diaz Cornejo

ABOGADO ESCRIBANO - ADSCRITO REGISTRO NOTARIAL N° 602

Testimonio de la Escritura DE VENTA.

Otorgada por GERMAN BOURDICHON.-

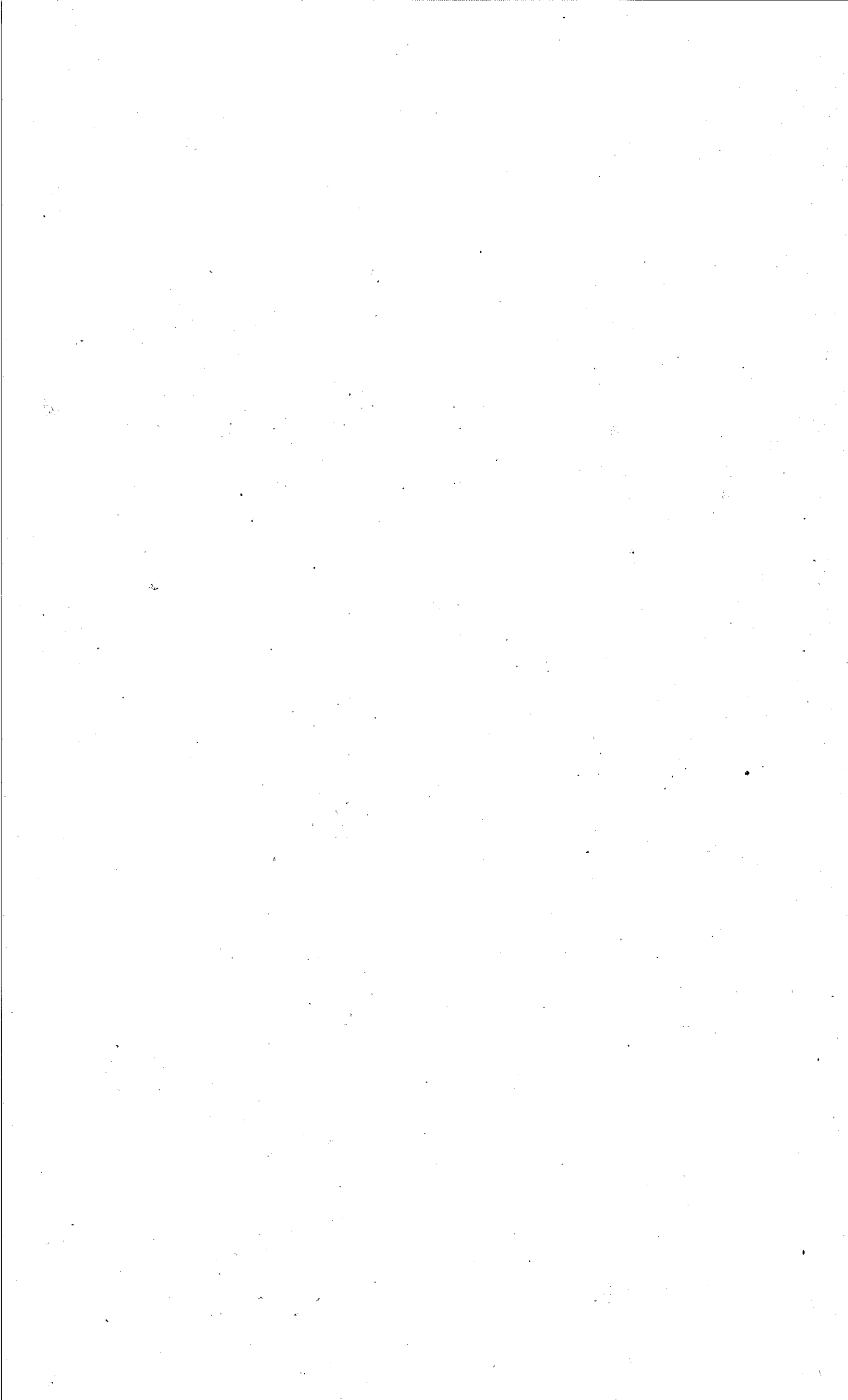
A favor de ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.-

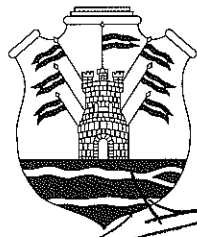
NUMERO 368" A " AÑO 2000 DOMINIO

9 DE JULIO 763

T.E. Y FAX 03572 - 470268

5972 - PILAR (CBA.)

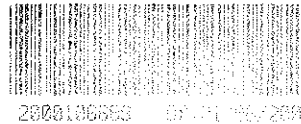




ACTUACION N

DECRETO Nº 351

REG. GRAL. DE LA PROVINCIA
21/06/2000 -NORMAL-



2000106663 07/01/2000

EDUARDO LUIS DIAZ
ESCRIBANO ADSCRITO - REGISTRO 607
PILAR - CORDOBA

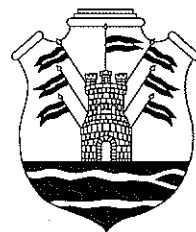
UUZ00009 A

1 PRIMER TESTIMONIO. FOLIO NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO. ESCRITURA
2 NUMERO SESENTA Y OCHO. SECCION A. En Pilar, Departamento Río Segundo,
3 Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veinticuatro días del
4 mes de mayo del año dos mil, ante mí, Escribano autorizante, Adscripto
5 al Registro Seiscientos dos, comparecen por una parte el señor Germán
6 BOURDICHON, argentino, matrícula individual número 13.350.715, nacido
7 el primero de enero de mil novecientos sesenta, casado en primeras
8 nupcias con Elda Urquiza Bonemberg, domiciliado en Avenida Goycochea
9 número 1850 de Villa Allende, Provincia de Córdoba, por otra parte,
10 el señor Roberto Daniel UROQUIA, argentino, matrícula individual número
11 5.528.161, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad de General
12 Deheza, Provincia de Córdoba, ambos comparecientes ex-profeso aquí,
13 hábiles y de mí conocimiento, doy fe; así como de que el señor Germán
14 Bourdichon, comparece por su propio derecho, haciendolo el señor
15 Roberto Daniel Urquia en su caracter de apoderado de la sociedad
16 "ACEITERA GENERAL DEHEZA SOCIEDAD ANONIMA", conforme lo acredita con
17 los estatutos sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio,
18 Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 68, folio 239,
19 tomo 33 del año 1962 y sus modificaciones inscriptas a los folios 31
20 del año 1965, 5819 de 1978, 201 de 1981, 3577 de 1988, 4675 de 1993,
21 6992 de 1994, 3942 de 1995, y 4144 de 1995; Poder General pasado por
22 escritura número 115 de fecha 26 de octubre de 1972 por ante el Escri-
23 bano Alcides Hugo Salvador, Titular del Registro 485 con asiento en
24 General de Deheza, inscripto al folio 10289 del año 1972; acreditando
25 la legitimidad para este otorgamiento, con el Acta de Directorio

ICSA

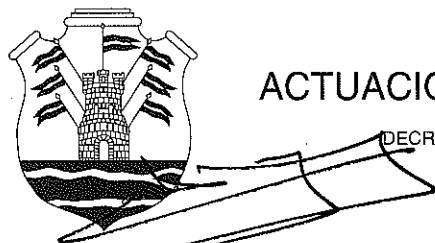
21/67000012533 07:56 1170106

17 JUL 2000



número 470 de fecha veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, por la que los directores designados lo facultan para este acto; y con el Acta de Asamblea General Ordinaria número 49 de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y nueve, por la que se designan los miembros del directorio, documentación que en copias autenticadas tengo a la vista y agrego a la presente como parte integrante de la misma, doy fe. Y el señor Germán Bourdichón DICE: Que es propietario del siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado en Río Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de esta Provincia, que mide y linda: al Noreste (línea quebrada de siete tramos), el primero (línea 6-7) cuatrocientos treinta y un metros noventa y un centímetros, con el Ferrocarril Central General Belgrano; el segundo (línea 7-8) ciento diecisiete metros doce centímetros; el tercero (línea 8-9), diecisiete metros setenta y nueve centímetros; el cuarto (línea 9-10) veintiocho metros dieciseis centímetros; el quinto (línea 10-11) sesenta y seis metros cuarenta y ocho centímetros; el sexto (línea 11-12) trescientos siete metros noventa y tres centímetros; el séptimo (línea 12-13) doscientos metros cincuenta y cinco centímetros; al Sudeste (línea quebrada de quince tramos); el primero (línea 13-14) cincuenta y nueve metros treinta y dos centímetros; el segundo (línea 14-15) ciento doce metros ochenta y ocho centímetros; el tercero (línea 15-16) veintisiete metros ochenta y nueve centímetros; el cuarto (línea 16-17) noventa y ocho metros setenta y dos centímetros; el quinto (línea 17-18) veintinueve metros cinco centímetros; el sexto (línea 18-19) cincuenta metros doce centímetros; el séptimo (línea 19-





ACTUACION NOTARIAL

DECRETO Nº 3516/69



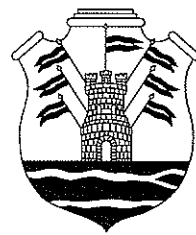
EDUARDO LOIS DIAZ
ESCRIBANO ADSCRIPTO - REGISTRO 40
PILAR - CORDOBA

00256670 A

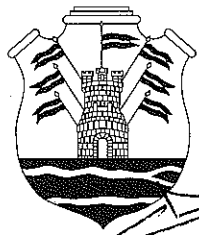
1 20) setenta y dos metros treinta y siete centímetros; el octavo (línea
2 20-21) sesenta metros cincuenta y siete centímetros; el noveno (línea
3 21-22) noventa y cinco metros setenta y cinco centímetros; el décimo
4 (línea 22-23) ochenta y seis metros cuarenta y cuatro centímetros; el
5 undécimo (línea 23-24) sesenta y siete metros noventa y un centíme-
6 tros; el duodécimo (línea 24-25) veintitres metros noventa y cuatro
7 centímetros; el décimo tercero (línea 25-26) veintidos metros seis
8 centímetros; décimo cuarto (línea 26-27) ciento cuarenta metros vein-
9 ticinco centímetros; el décimo quinto (línea 27-28) ciento cuarenta y
10 cuatro metros setenta y siete centímetros todos con Reserva Forestal
11 Municipal de Río Primero; al Sud (línea quebrada de siete tramos), el
12 primero (línea 28-29) noventa y nueve metros veintidos centímetros; el
13 segundo (línea 29-30) ochenta y cuatro metros dos centímetros; el
14 tercero (línea 30-31) setenta y tres metros ochenta centímetros; el
15 cuarto (línea 31-32) ochenta y ocho metros treinta y dos centímetros;
16 el quinto (línea 32-33) veintitres metros ochenta centímetros; el
17 sexto (línea 33-34) setenta metros treinta y ocho centímetros; al
18 séptimo (línea 34-35) ciento ochenta y un metros treinta y nueve
19 centímetros, todos con Reserva Forestal Municipal de Río Primero; al
20 sudoeste (línea 35-36) trescientos ochenta y ocho metros treinta y dos
21 centímetros; al Noroeste, (línea quebrada de cinco tramos), el primero
22 (línea 36-37) ciento seis metros veinte centímetros; el segundo (línea
23 37-38) veinte metros; el tercero (línea 38-39) ciento siete metros
24 cincuenta y ocho centímetros; el cuarto (línea 39-40) seiscientos
25 noventa y nueve metros treinta y nueve centímetros; y quinto (línea

ICSA





40-6) trescientos noventa y dos metros cincuenta y cuatro centímetros, 26
lo que hace una superficie total de CIENTO DIECIOCHO HECTAREAS NUEVE 27
MIL SETECIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.- Se expresa como fracción 28
B.- LE CORRESPONDE: el inmueble al señor Germán Bourdichón de la 29
siguiente forma: derechos y acciones equivalentes a una mitad indivi- 30
sa, por donación que le hiciera siendo de estado civil igual al actual 31
su madre señora Myriam Edita Iros, argentina, mayor de edad, viuda; y 32
derechos y acciones equivalentes a otra mitad indivisa, por compra que 33
hiciera, siendo de estado civil igual al actual, a la señora María 34
Elena Irós, argentina, mayor de edad, divorciada, lo que pasó por 35
escritura de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, 36
por ante la Escribana Giselle Bourdichon, Adscripta al Registro dos- 37
cientos seis, con asiento en la ciudad de Córdoba, inscribiéndose el 38
dominio en relación a la matrícula número trescientos cincuenta y 39
siete mil ochocientos sesenta y cuatro.- Así consta de la documenta- 40
ción citada, que para este acto tengo a la vista, doy fe. CONTINUA 41
DICIENDO el señor Germán Bourdichón, que el inmueble descripto fue 42
subdividido conforme a plano de subdivisión aprobado por la Dirección 43
de Catastro de la Provincia en expediente número 0033-16473/98, visado 44
con fecha nueve de marzo de dos mil, en los siguientes inmuebles: dos 45
lotes de terreno, ubicados en Río Primero, Pedanía Villamonte, Depar- 46
tamento Río Primero, Provincia de Córdoba, y que se designan como: A) 47
LOTE 212-3573: que mide y linda: doscientos metros en su costado 48
Noreste, línea (6-A), lindando con el Ferrocarril Central General 49
Manuel Belgrano; seiscientos ochenta y tres metros en su costado 50



ACTUACION NOTARIAL

DECRETO Nº 3516/69

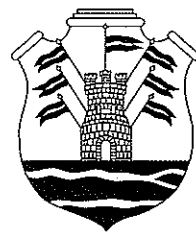


EDUARDO LUIS DIAZ
ESCRIBANO ADSCRIPTO - REGISTRO 68
PIAR - CORDOBA

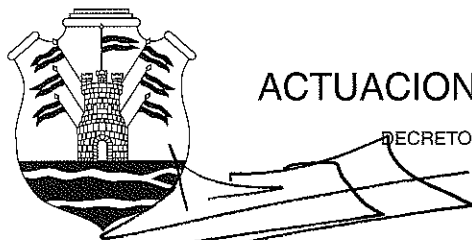
00256671 A

1 Sudeste, línea A-B, lindando con lote 212-3475; doscientos metros
 2 noventa y tres centímetros en su costado Sud, (línea B-C), lindando
 3 con lote 212-3475, y su costado Noroeste esta formado por una línea
 4 quebrada de dos tramos que miden: línea C-40, trescientos cincuenta y
 5 tres metros sesenta y nueve centímetros, y línea 40-6, trescientos
 6 noventa y dos metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando en ambos
 7 tramos con el Ferrocarril Central General Bartolomé Mitre (ramal
 8 anulado), encerrando una superficie total de TRECE HECTAREAS NUEVE MIL
 9 NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- B) LOTE 212-3475: que
 10 mide y linda: su costado al Noreste esta formado por una línea que
 11 brada de siete tramos, que partiendo del esquinero Norte designado
 12 como punto "A", y en direccion Este Sudeste sucesivamente miden y
 13 lindan: (línea A-7) doscientos treinta y un metros noventa y un centí-
 14 metros, lindando con el Ferrocarril Central General Belgrano; (línea
 15 7-8) ciento diecisiete metros doce centímetros; (línea 8-9), diecisie-
 16 te metros setenta y nueve centímetros; (línea 9-10) veintiocho metros
 17 dieciseis centímetros; (línea 10-11) sesenta y seis metros cuarenta y
 18 tres centímetros; (línea 11-12) trescientos siete metros noventa y
 19 tres centímetros; y (línea 12-13) doscientos metros cincuenta y cinco
 20 centímetros; lindando en todos estos tramos con reserva forestal
 21 municipalidad Río Primero que los separa del cauce del Río Primero;
 22 su costado Sud-Sudeste esta formado por una línea quebrada de quince
 23 tramos que partiendo del punto 13 y en dirección Sud-Sudoeste sucesi-
 24 vamente miden: (línea 13-14) cincuenta y nueve metros treinta y dos
 25 centímetros; (línea 14-15) ciento doce metros ochenta y ocho centíme-

ICSA



tros; (línea 15-16) veintisiete metros ochenta y nueve centímetros; 26
(línea 16-17) noventa y ocho metros setenta y dos centímetros; (línea 27
17-18) veintinueve metros cinco centímetros; (línea 18-19) cincuenta 28
metros doce centímetros; (línea 19-20) setenta y dos metros treinta y 29
siete centímetros; (línea 20-21) sesenta metros cincuenta y siete 30
centímetros; (línea 21-22) noventa y cinco metros setenta y cinco 31
centímetros, (línea 22-23) ochenta y seis metros cuarenta y cuatro 32
centímetros; (línea 23-24) sesenta y siete metros noventa y un centí- 33
metros; (línea 24-25) veintitres metros noventa y cuatro centímetros; 34
(línea 25-26) veintidos metros seis centímetros; (línea 26-27) ciento 35
cuarenta metros veinticinco centímetros; (línea 27-28) ciento cuarenta 36
y cuatro metros setenta y siete centímetros, lindando todos con Reser- 37
va forestal de la Municipal de Río Primero que los separa del cauce 38
del Río Primero; al Sud línea quebrada de siete tramos, que partiendo 39
del punto 28 y en dirección Oeste, sucesivamente miden: (línea 28-29) 40
noventa y nueve metros veintidos centímetros; (línea 29-30) ochenta y 41
cuatro metros dos centímetros; (línea 30-31) setenta y tres metros 42
ochenta centímetros; (línea 31-32) ochenta y ocho metros treinta y dos 43
centímetros; (línea 32-33) veintitres metros ochenta centímetros; 44
(línea 33-34) setenta metros treinta y ocho centímetros, y (línea 34- 45
35) ciento ochenta y un metros treinta y nueve centímetros, lindando 46
en todos estos tramos con Reserva Forestal Municipal de Río Primero 47
que los separa del cauce del Río Primero; Su costado Oeste esta forma- 48
do por una línea quebrada de siete tramos que partiendo del esquinero 49
Sud (punto 35) y en dirección Norte, sucesivamente miden: (línea 35- 50



ACTUACION NOTARIAL

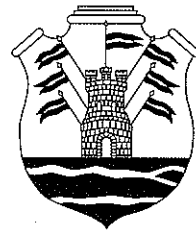
DECRETO Nº 3516/69



EDUARDO LUIS DIAZ
ESCRIBANO ADSCRIPTO - REGISTRO 6º
PILAR - CORDOBA

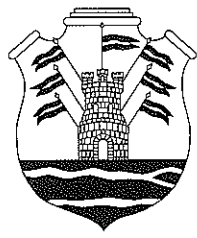
00256672 A

1 36) trescientos ochenta y ocho metros treinta y dos centímetros;
2 (línea 36-37) ciento seis metros veinte centímetros; (línea 37-38)
3 veinte metros, lindando estos tres tramos con camino a Villa del
4 Rosario;; (línea 38-39) ciento siete metros cincuenta y ocho centíme-
5 tros; (línea 39-C) trescientos cuarenta y siete metros siete centíme-
6 tros; lindando en estos tramos con Ferrocarril Central General Barto-
7 lomé Mitre, (línea C-B) doscientos metros noventa y tres centímetros,
8 (línea B-A) seiscientos ochenta y tres metros, lindando en ambos
9 tramos con el lote 212-3573, cerrando la figura y encerrando una
10 superficie total de CIENTO CUATRO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS
11 TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.-/Efectúa esta manifestación a los
12 quiera de las parcelas descritas, y que el paso a nivel fuera cerrado, el propietario con-
13 efectos de la protocolización del plano mencionado. En este estado el
14 tituirá en dicho acto una servidumbre de tránsito de la fracción 212-3475 a favor de la
15 señor Germán Bourdichon, DICE que VENDE a favor de la sociedad "ACEI-
16 212-3573/
17 TERA GENERAL DEHEZA SOCIEDAD ANONIMA", representada por el señor
18 Urquía, el inmueble descrito en el apartado A) precedente, designado
19 como LOTE 212-3573, con superficie de TRECE HECTAREAS NUEVE MIL NOVE-
20 CIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, y cuyos demás datos identi-
21 ficatorios de ubicación, medidas y linderos se dan aquí por integra-
22 mente reproducidos a todos sus efectos, y que no se repiten para no
23 abundar. CONTINUA DICIENDO El vendedor que realiza esta venta por el
24 precio total y convenido de PESOS CIENTO OCHENTA MIL, suma de la que
25 manifiesta haber recibido antes de este acto, en dinero efectivo y a
su entera satisfacción, la suma de pesos cientos cuarenta mil (\$
140.000), y en este acto recibe la suma de pesos cuarenta mil (\$
40.000), mediante un cheque librado por la sociedad compradora, de



fecha veintitres del corriente mes y año, sobre el Banco de la Provin- 26
cia de Córdoba Filial General Deheza, que lleva el número 20213709, 27
sobre la cuenta 386/000043/7, que el vendedor recibe, otorgando por 28
el importe total del precio de venta a la sociedad compradora por la 29
presente, suficiente recibo y carta de pago en forma, transfiriéndole 30
todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que había y tenía 31
sobre lo enajenado, obligándose por evicción y saneamiento, con arre- 32
glo a derecho.- A SU VEZ el señor Urquía por su representada DICE, que 33
estando conforme ACEPTA esta venta efectuada a favor de la sociedad 34
compradora y que la misma se encuentra en posesión de lo que 35
adquiere.- PRESENTE en este acto la señora Elda URQUIZA BONEMBERG, 36
argentina, mayor de edad, esposa de primeras nupcias del vendedor y 37
con el mismo domicilio que éste, DICE que presta su consentimiento 38
para la venta realizada por su cónyuge en esta escritura. DEL CERTIFI- 39
CADO número 21024, expedido por el Registro General de la Provincia 40
con fecha tres de mayo del corriente año, resulta que no aparece 41
inhibición por el termino de ley a nombre del vendedor, que el dominio 42
consta y que lo descripto no reconoce gravámenes.- Dirección General 43
de Rentas informa que el bien motivo de este contrato se halla empa- 44
dronado en mayor superficie bajo el número 25-08-2.274.075/4.- El 45
vendedor manifiesta que no se adeudan impuestos, tasas ni contribucio- 46
nes, que graven el inmueble que enajena, responsabilizándose y obli- 47
gándose al pago de toda deuda, diferencia o reajuste que pudiera 48
surgir y sea anterior al día veintiseis de agosto de mil novecientos 49
noventa y ocho, manifestación que acepta la compradora, liberando 50





ACTUACION NOTARIAL

DECRETO Nº 3516/69

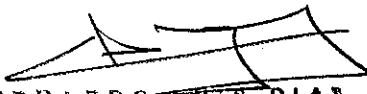


00256673 A

1 ambas partes contratantes al infrascripto Escribano de toda responsa-
 2 bilidad al respecto.- El vendedor manifiesta que nunca explotó el
 3 inmueble que enajena en forma personal, solicitando al Escribano
 4 actuante que se abstenga de retener en concepto de Impuesto a las
 5 Ganancias. Se retiene la suma de Pesos dos mil setecientos, o sea el
 6 quince por mil de los precios de venta en concepto de Impuesto a la
 7 Transferencia de Inmuebles. El señor Bourdichon se encuentra inscripto
 8 bajo C.U.I.T número 23-13350715-9 y la sociedad compradora bajo el
 9 número de C.U.I.T. 30-50287435-3. No corresponde la presentación del
 10 certificado de Bienes Registrables.- Con lo que se dio por terminado
 11 el acto y previa lectura y ratificación firman los comparecientes como
 12 acostumbran hacerlo, todo por ante mí, que doy fe.- Hay tres firmas
 13 ilegibles. CONCUERDA fielmente con su matriz que pasó por ante mi, en
 14 este Registro de mi Adscripción doy fe. Para el la compradora expido
 15 este Primer Testimonio en cinco hojas de actuación notarial que auto-
 16 rizo, firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. *En la ciudad de*



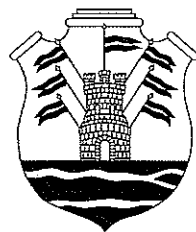
17 *correspondiente a la matrícula de la finca que se describe, y que el presente tiene cerrada, correspondiente*
 18 *está constituida en dicho acto una servidumbre de tránsito de la fracción 212-3478 a favor de la 212-3573*
 19 *ve...*

20 
 21 EDUARDO LUIS DIAZ
 22 ESCRIBANO ADSCRIPTO - REGISTRO 669
 23 PITAR - CORDOBA

24 INSCRIPCIÓN PROV.
 25 VOLUMEN IA 180
 Idioma Nac.
 58.
 91/6/00
 N 15484

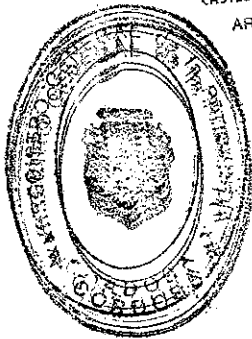
26 
 CASILDA E. AZBENGA
 ARQUITECTA

ICSA



[Signature]

CASILDA E. ALBENGA
ARQUITECTA



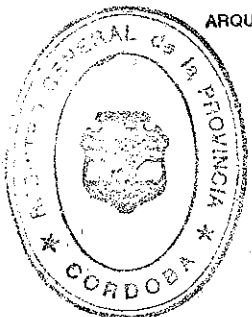
Nº 15484 Fecha 21-6-00

Inscrito en la fecha el contenido del presente
Documento en Matrícula 570907 (212-3475)
del Departamento Rio Primero
27-09-00



[Signature]

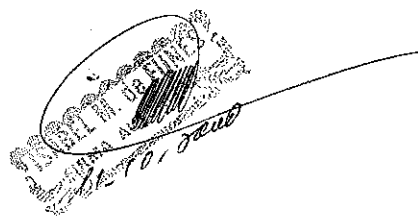
CASILDA E. ALBENGA
ARQUITECTA



Nº 15484 Fecha 21-6-00

Inscrito en la fecha el contenido del presente
Documento en Matrícula 570908 (212-3543)
del Departamento Rio Primero
27-09-00

PLANO 119.831 -



[Signature]

CASILDA E. ALBENGA
ARQUITECTA

SECCION
27-09-00
CORRELACION

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50